

Informe Mensual de Cotizantes del Seguro de Cesantía y del Sistema de Pensiones

Julio 2023¹

1. Seguro de Cesantía²

Cotizantes según sexo

Gráfico N°1

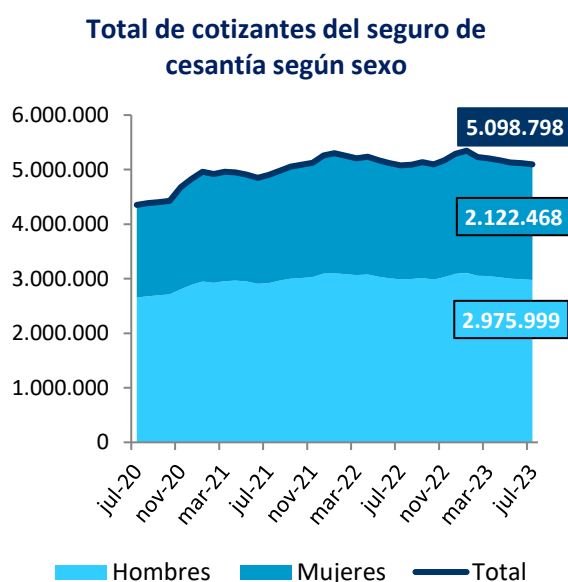
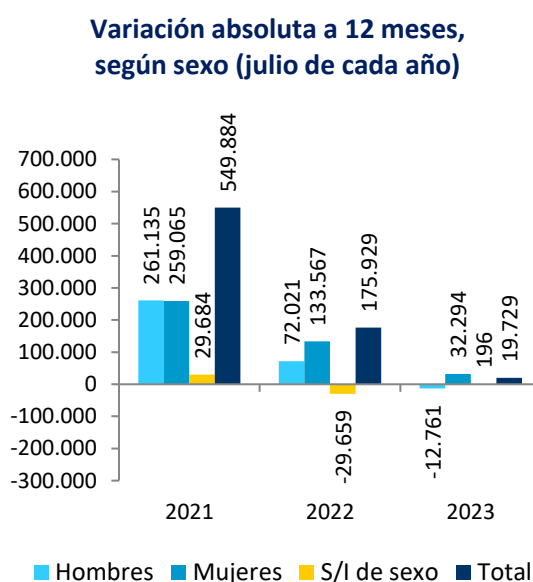


Gráfico N°2



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

*La variación del total de cotizantes incluye a los cotizantes sin información de sexo.

¹ Las cifras de este informe corresponden a cotizantes del mes por remuneraciones del mes anterior. Las series cubren hasta julio 2023; correspondiente a cotizaciones que se acreditan por remuneraciones de junio 2023 (mes de devengamiento).

² A partir del mes de devengamiento de la remuneración de Octubre 2020 la cobertura del seguro de cesantía se amplía a las y los trabajadores de casa particular. Además, comprende a los trabajadores dependientes que inicien o reinicien actividades laborales con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 19.728 del Seguro de Cesantía. Según establece la ley, el beneficio no rige para los empleados públicos, excepto aquellos regidos por el código del trabajo, funcionarios de las FF.AA. y de Orden, trabajadores independientes, trabajadores con contrato de aprendizaje y trabajadores pensionados, salvo que la pensión se hubiere otorgado por invalidez parcial.

Cotizantes según edad³

Tabla N° 1
Cotizantes según tramos de edad y sexo
Julio 2023

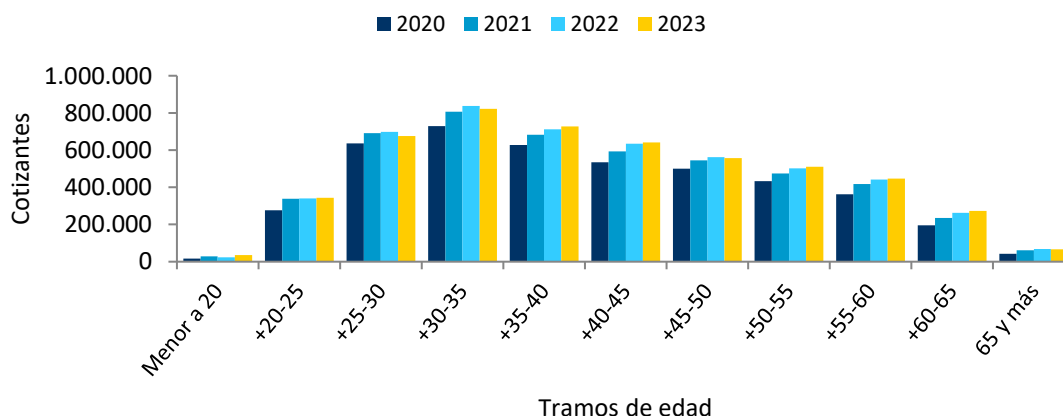
Tramo de edad ¹	Cotizantes				Var % 12 meses		
	Hombres	Mujeres	S/I ²	Total	Hombres	Mujeres	Total
Menor a 20	20.978	14.672	0	35.650	51,6%	65,1%	56,9%
+20-25	201.738	141.616	3	343.357	-0,5%	3,5%	1,1%
+25-30	379.323	297.118	9	676.450	-3,8%	-2,1%	-3,1%
+30-35	461.539	361.195	1	822.735	-2,6%	-0,7%	-1,8%
+35-40	414.786	312.239	0	727.025	1,4%	3,3%	2,2%
+40-45	366.955	274.809	1	641.765	-0,1%	2,9%	1,2%
+45-50	320.285	236.167	0	556.452	-1,7%	0,2%	-0,9%
+50-55	295.573	214.344	0	509.917	0,8%	2,8%	1,6%
+55-60	263.586	183.140	0	446.726	0,0%	3,1%	1,3%
+60-65	203.257	69.030	0	272.287	4,7%	0,0%	3,4%
65 y más	47.977	18.135	1	66.113	-5,7%	6,0%	-2,8%
Sin información ³	2	3	316	321	-	-	-
Total	2.975.999	2.122.468	331	5.098.798	-0,4%	1,5%	0,4%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

Notas: (1) Cada tramo incluye el límite inferior y excluye el límite superior. (2) La categoría "S/I" incluye a aquellos cotizantes sin información de sexo. (3) La categoría "Sin información" de tramo de edad incluye a aquellos cotizantes con fecha de nacimiento sin información o inválida.

Gráfico N°3

Distribución de cotizantes según tramo de edad, julio de cada año



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

³ La edad se calcula como la diferencia entre la fecha del mes de devengamiento de la remuneración y la fecha de nacimiento del cotizante.

Cotizantes según tipo de contrato

Gráfico N°4

Total de cotizantes del seguro de cesantía, según tipo de contrato

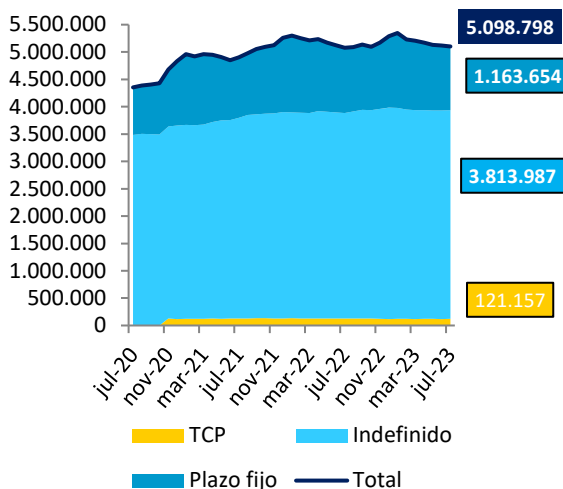
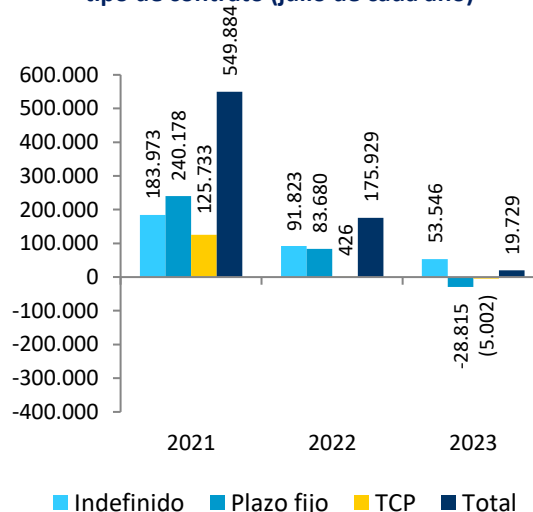


Gráfico N°5

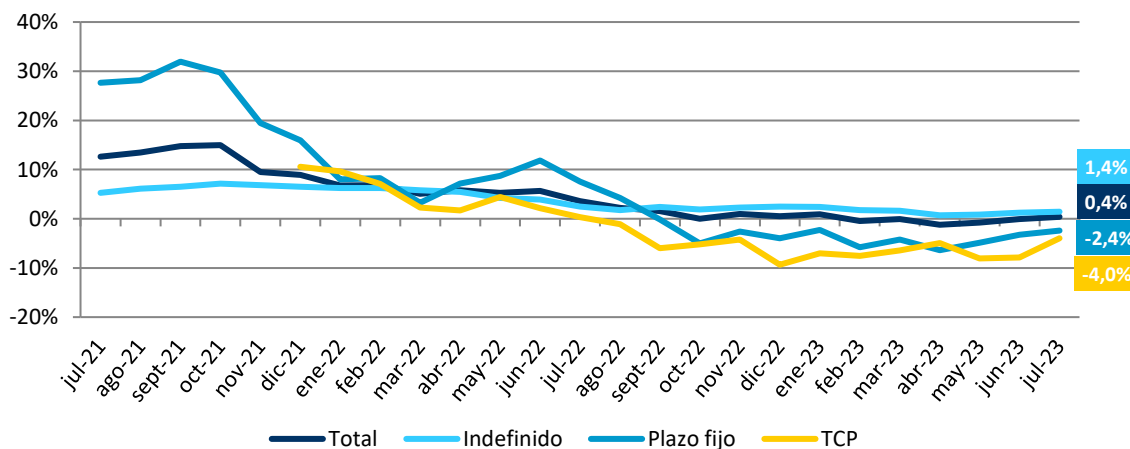
Variación absoluta a 12 meses, según tipo de contrato (julio de cada año)



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

Gráfico N°6

Variación (%) a 12 meses de cotizantes del seguro de cesantía, según tipo de contrato



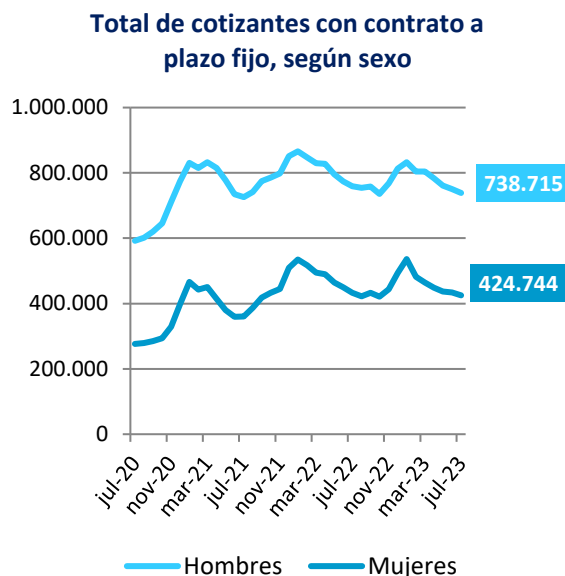
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

* Respecto de la variación anual, debido a que en el mes de noviembre 2019, de manera excepcional se registraron acreditaciones posteriores a la fecha de cierre de la base de datos, se registró un menor nivel de cotizantes en dicho periodo, representando una baja base de comparación que explica la variación anual en ese mes, junto con la incorporación de los cotizantes trabajadores de cada particular a partir del mes de octubre.

Gráfico N°7



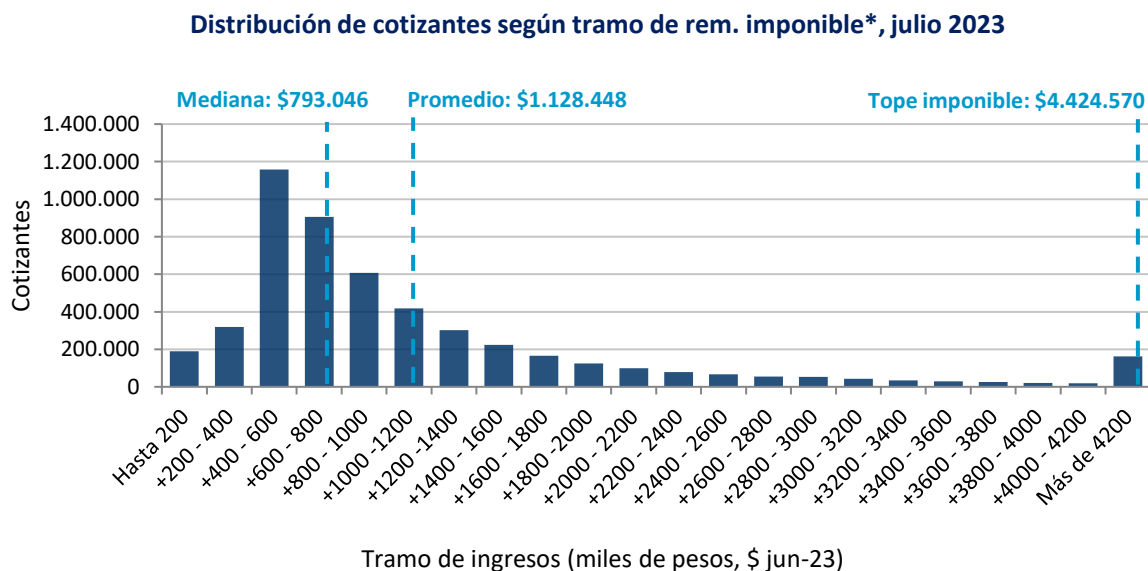
Gráfico N°8



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

Remuneración imponible⁴ de los cotizantes del seguro de cesantía

Gráfico N°9



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

*Corresponde a la remuneración del mes de devengamiento de la remuneración

⁴ El máximo imponible mensual para los cotizantes del seguro de cesantía vigente desde enero 2023, confirmado en febrero de 2023, se mantuvo en 122,6 U.F.

Gráfico N°10

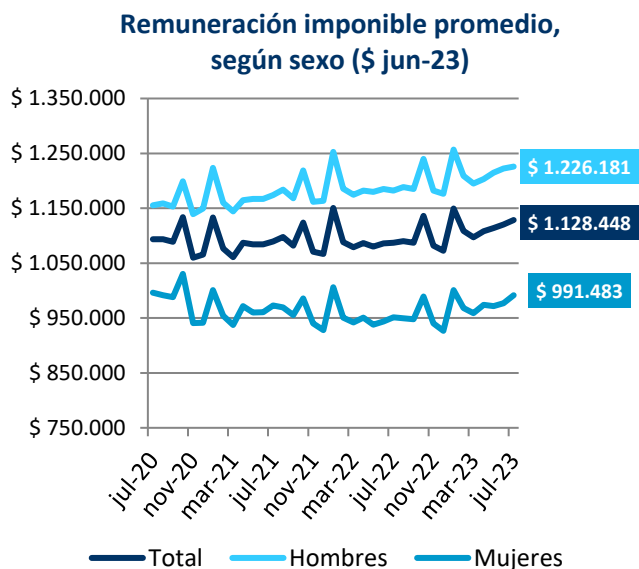
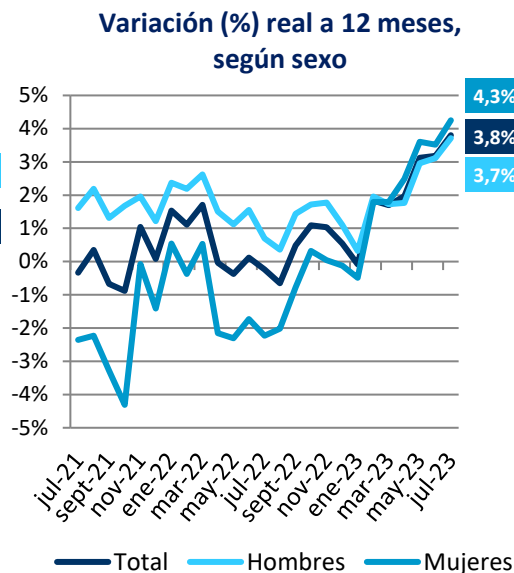


Gráfico N°11



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

Gráfico N°12

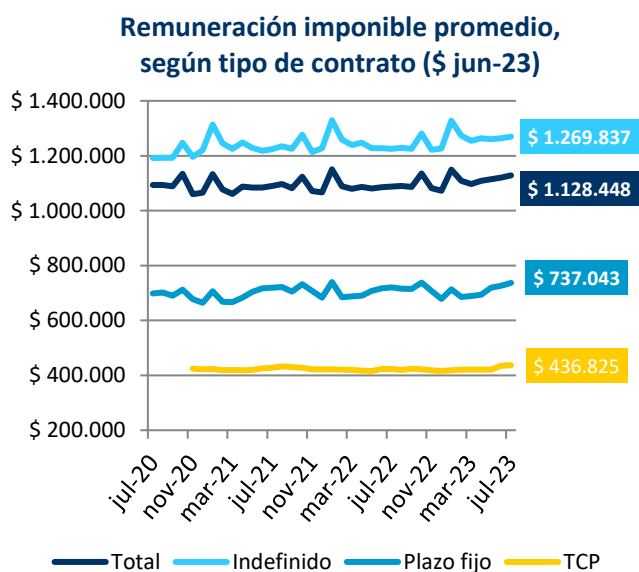
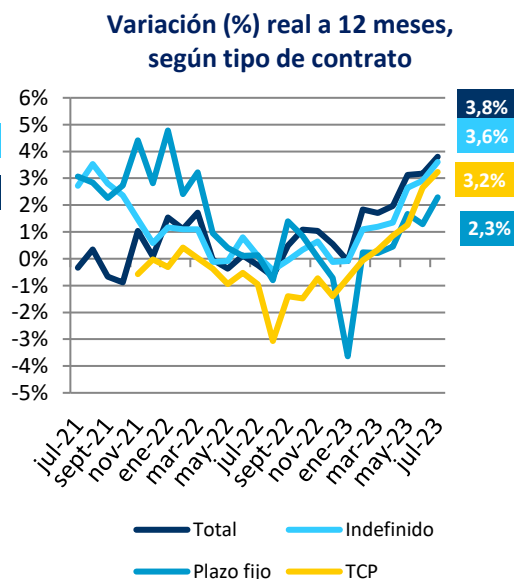


Gráfico N°13



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la Base de Datos del Seguro de Cesantía (BDSC).

2. Sistema de Pensiones⁵

Cotizantes según sexo

Gráfico N°14

Total de cotizantes del sistema de pensiones, según sexo

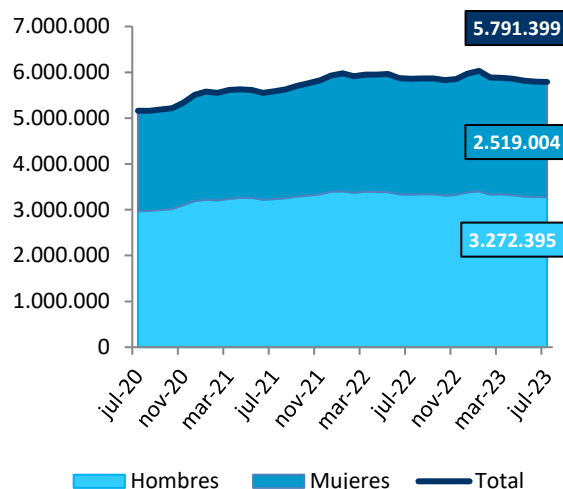
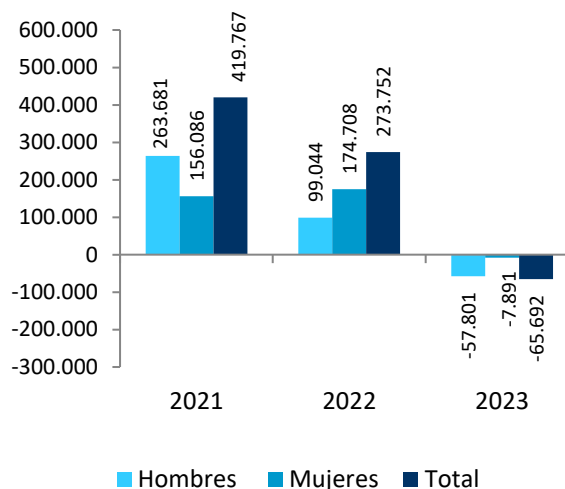


Gráfico N°15

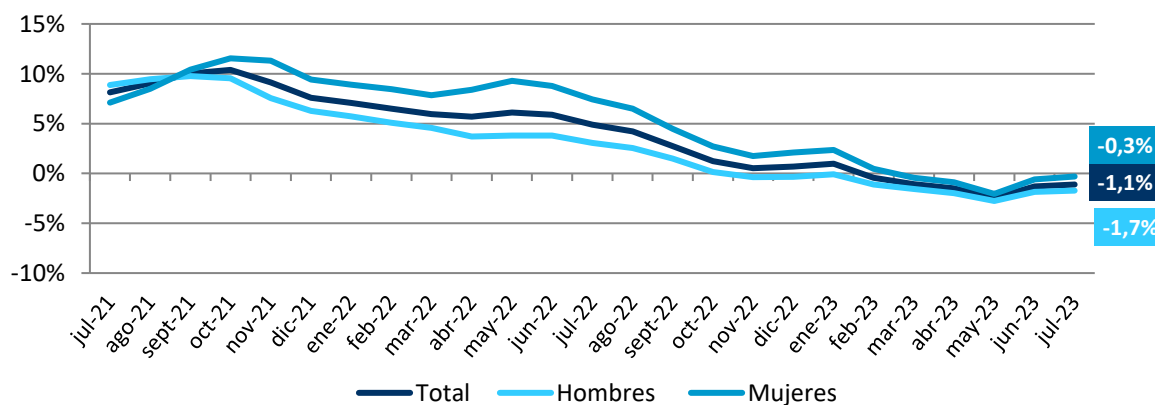
Varición absoluta a 12 meses, según sexo (julio de cada año)



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por las AFP.

Gráfico N°16

Variación (%) a 12 meses de los cotizantes, según sexo



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por las AFP.

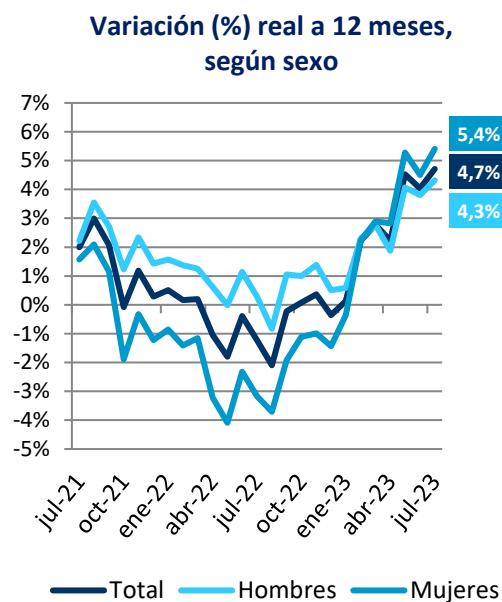
⁵ El sistema de capitalización individual comprende a los trabajadores del sector privado, trabajadores del sector público, trabajadoras de casa particular y trabajadores independientes. No incluye a los funcionarios de las Fuerzas Armadas y de Orden ni a los trabajadores afiliados a las ex cajas de previsión social.

Remuneración imponible⁶ de los cotizantes del sistema de pensiones

Gráfico N°17

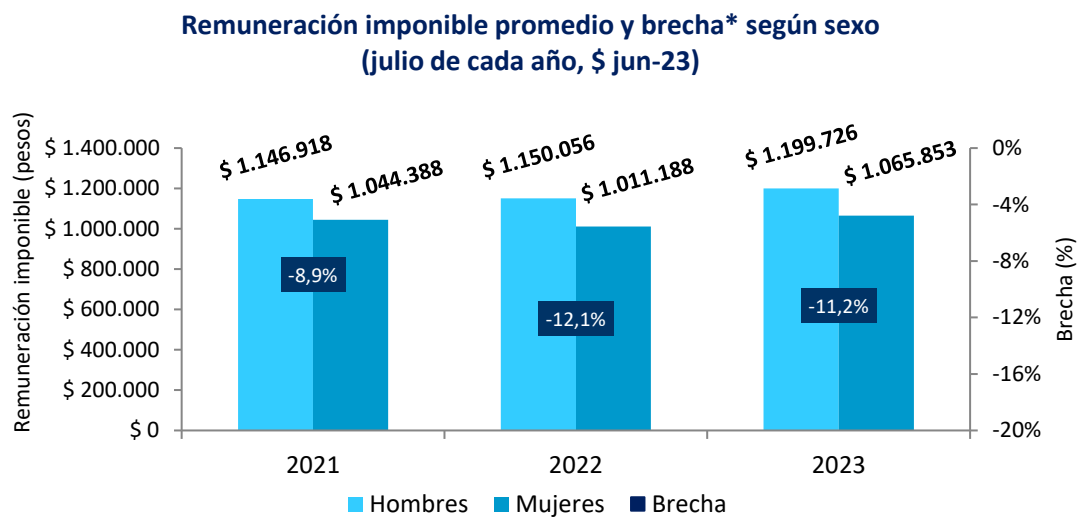


Gráfico N°18



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por las AFP.

Gráfico N°19



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de las estadísticas proporcionadas por las AFP.

* La brecha se calcula como la diferencia porcentual entre la remuneración media imponible de las mujeres con respecto a la de los hombres. Brecha = (remuneración media mujeres – remuneración media hombres)/remuneración media hombres * 100.

⁶ El máximo imponible mensual para los cotizantes del sistema de pensiones vigente desde enero 2023, confirmado en febrero de 2023, se mantuvo en 81,6 U.F